



MINUTA 017

RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. M3F-45500622-1 ADQUISICIÓN DE CARROCERÍAS Y REMOLQUES

El presente acto dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:10** horas del día **12 de octubre de 2022** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de asistencia

Se reunieron los servidores públicos siguientes, con objeto de llevar a cabo el acto de adjudicación del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con los artículos 43, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 2, segundo párrafo, 3, segundo párrafo, 13, fracción II, 17, séptimo párrafo, 18, primer párrafo, y 24, fracción IV, inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; y, 1°, 2°, 3°, fracción III, inciso b), numeral 1, 13, 63, fracción I, y 65, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato ejemplar número 175, tercera parte, de fecha 1 de septiembre de 2020, y en vigor a partir de esa misma fecha, según artículo Primero Transitorio.

C. Antolino Sánchez Sánchez
Ejecutivo de Compras de la Dirección de
Adquisiciones y Suministros

C. Gabriel Bravo Gutiérrez
Coordinador de procesos de la Dirección de
Adquisiciones y Suministros

II. Determinación de la adjudicación

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de procesos de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: María del Rocío Romero Rodríguez, Héctor Alonso Díaz Ezquerra, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Manolo Aguilar Navarrete y Edgar Efraín Jasso García, representantes del Instituto Para

Minuta de Resultados del Procedimiento de Contratación de Invitación a cuando menos tres personas

No. M3F-45500622-1

Página 1 de 7

las Mujeres Guanajuatenses; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros y Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de procesos de la Dirección de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este procedimiento de contratación, participan los siguientes licitantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente invitación:

- **GLOBAL CENTER, S. DE R.L. DE C.V**
- **ALVA GUADALUPE QUIÑONEZ ALVAREZ**
- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado a las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los participantes, y lo determinado en la notificación de aclaraciones en la presente invitación, se determina lo siguiente:

Al participante “GLOBAL CENTER, S DE R.L. DE C.V.”

Se desecha su propuesta en la **partida 1**, en virtud de lo siguiente:

- ✓ Se solicitan paneles interiores alfombrado y en la oferta no menciona que el bien ofertado cuenta con dicha característica.
- ✓ Se solicita carta del fabricante o distribuidor mayorista, en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el participante firmada por el representante o apoderado legal y la carta presentada se encuentra firmada por el ejecutivo de ventas, además, dicha carta no menciona que quien la emite sea fabricante o distribuidor mayorista de los bienes ofertados por el participante.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y en el punto 2.7 del inciso A. Presentación de ofertas de manera electrónica del Apartado II. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el punto 3 del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la invitación.

Se desecha su propuesta en la **partida 3**, en virtud de lo siguiente:

- ✓ Se solicitan paneles interiores alfombrado y en la oferta no menciona que el bien ofertado cuenta con dicha característica.
- ✓ Se solicita carta del fabricante o distribuidor mayorista, en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el participante firmada por el representante o apoderado legal y la carta presentada se encuentra firmada por el ejecutivo de ventas, además, dicha carta no menciona que quien la emite sea fabricante o distribuidor mayorista de los bienes ofertados por el participante.

Minuta de Resultados del Procedimiento de Contratación de Invitación a cuando menos tres personas

No. M3F-45500622-1

Página 2 de 7

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y en el punto 2.7 del inciso A. Presentación de ofertas de manera electrónica del Apartado II. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el punto 3 del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la invitación.

Al participante "ALVA GUADALUPE QUIÑONEZ ALVAREZ"

Se desecha su propuesta en la **partida 6**, en virtud de que se solicita carta del fabricante, donde mencione que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados y en la carta presentada no lo menciona, Así mismo, se solicita carta original firmada por el representante o apoderado legal del participante, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, plasmará en la factura el texto "Adquisición de oficinas móviles tipo caseta para la acción C.II.1 Folio:11-PAIMEF-22-10" y el participante no la presenta; lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 2.2 y 2.4 del inciso B. Presentación de ofertas de manera Presencial, del apartado II. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el punto 3 del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la invitación.

Al participante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.":

Se desecha su propuesta económica en la **partida 5** ya que el precio ofertado no es aceptable por resultar superior al que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado remitida por el área solicitante, de acuerdo al siguiente cálculo:

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del Precio unitario máximo aceptable
5	\$223,300.00	\$132,904.75

Lo anterior con fundamento en los artículos 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 último párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el punto 11 del apartado V. Desechamiento de proposiciones de la convocatoria de la invitación.

PROPUESTAS SOLVENTES:

En estos momentos se hace constar que de conformidad al artículo 43, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se cuenta con las propuestas solventes siguientes, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la convocante cuyas oficinas se encuentran situadas en el domicilio citado supra líneas:

GLOBAL CENTER, S. DE R.L. DE C.V.
Partida 4

PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Partida 6

Minuta de Resultados del Procedimiento de Contratación de Invitación a cuando menos tres personas

Las anteriores declaraciones de desechamiento y de solvencia, respectivamente, tienen fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Desechamiento de proposiciones, punto 3 de la convocatoria de la invitación; así como en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 77, párrafos primero y quinto de su Reglamento; así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la notificación de aclaraciones del presente procedimiento de contratación.

III. Adjudicación de Partidas

Una vez analizadas las ofertas técnicas y económicas solventes por parte de la convocante, se determina adjudicar a las ofertas siguientes que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y notificación de aclaraciones de la presente invitación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, fracción VI, 2, 3, 26, primer párrafo, fracción II, 26 Bis, 36, 36 bis, 37, primer párrafo, fracción IV, 38 y 43 fracciones III y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 77 de su Reglamento así como el numeral 6 del apartado VI. Condiciones de las bases de la convocatoria de la invitación y lo señalado en la notificación de aclaraciones.

Al proveedor "GLOBAL CENTER, S. DE R.L. DE CV" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Adjudicado por partida
4	2	EQUIPAMIENTO TIPO PATRULLA	\$ 140,000.00

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$ 140,000.00

A efecto de que el proveedor adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8300003068

Objeto del contrato: El contrato tiene por objeto que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la Propuesta Económica presentada por "EL PROVEEDOR", ambos documentos que rubricados por "LAS PARTES" forman parte integral del contrato.

Monto del Contrato: \$ 140,000.00

Vigencia del Contrato: A partir de la fecha de su suscripción y hasta el 27 de junio de 2023.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte

Minuta de Resultados del Procedimiento de Contratación de Invitación a cuando menos tres personas

No. M3F-45500622-1

Página 4 de 7

del licitante ganador, deberá presentar fianza por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo. Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles.

Al proveedor **“PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE CV”** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Adjudicado por partida
6	2	OFICINA MOVIL	\$ 192,502.00

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$ 192,502.00

A efecto de que el proveedor adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8300003069

Objeto del contrato: El contrato tiene por objeto que “EL GOBIERNO” reciba por parte de “EL PROVEEDOR” los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la Propuesta Económica presentada por “EL PROVEEDOR”, ambos documentos que rubricados por “LAS PARTES” forman parte integral del contrato.

Monto del Contrato: \$ 192,502.00

Vigencia del Contrato: A partir de la fecha de su suscripción y hasta el 27 de junio de 2023.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar fianza por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo. Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles.

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para el Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en la convocatoria y anexos de la presente invitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

a. Las partidas 1 y 3 del Anexo I se declaran desiertas por no haber contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con

Minuta de Resultados del Procedimiento de Contratación de Invitación a cuando menos tres personas

No. M3F-45500622-1

Página 5 de 7

fundamento en los artículos 37, segundo párrafo, 38, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58, primer párrafo de su Reglamento.

b. La partida 2 del Anexo I, se declara desierta por no haber contado con propuestas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58, primer párrafo de su Reglamento.

c. La partida 5 del Anexo I, se declara desierta toda vez que el precio ofertado no es aceptable por resultar superior en más de 10% de los que se observan como mediana en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
5	\$132,904.75	\$ 223,300.00

Lo anterior con fundamento en los artículos 37, primer párrafo, fracción III y segundo párrafo, y 38, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 último párrafo y 58, primer párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el punto 11 del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la invitación.

d. La firma de contratos de los participantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **27 de octubre de 2022**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, salvo que se trate de entregas inmediatas. Lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste se dé a conocer o se notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

La presente minuta se encuentra a disposición de los licitantes en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente notificación, y quedan a disposición de los invitados participantes durante los siguientes diez días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente invitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5, debiendo solicitar dicha información de manera directa al C. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, previa cita al teléfono (473) 7353400, extensión 1613 o al correo electrónico asanchezsa@guanajuato.gob.mx.

V. Notificación del Fallo

En estos momentos se hace constar que no se encuentran participantes presentes a integrarse al presente evento.

Minuta de Resultados del Procedimiento de Contratación de Invitación a cuando menos tres personas

No. M3F-45500622-1

Página 6 de 7

Por lo anterior, la notificación del fallo a los participantes se realizará con la publicación de la presente acta en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como a través de la publicación en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal> y <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente, se da por terminada siendo las 14:35 horas, en la ciudad de Guanajuato, Gto. el día 12 del mes de octubre del año 2022, firmando en ella los que intervinieron.

Minuta de Resultados del Procedimiento de Contratación de Invitación a cuando menos tres personas

No. M3F-45500622-1

Página 7 de 7

